

Cuando decíamos antes de que no podía dudarse de la sinceridad del Congreso en punto á su fidelidad á la madre patria y aducíamos en pro de nuestra oposición testimonios respetabilísimos, guar-

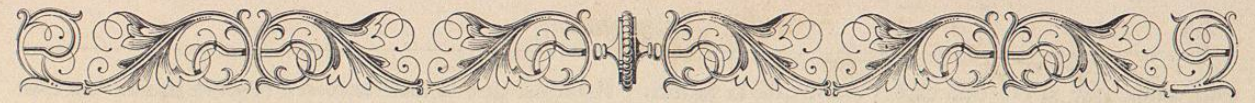


TOMÁS PAINE

dábamos para este momento el de Dickinson para que se juzgase después de conocer su discurso en contra de la declaración de la Independencia, de la rectitud de propósitos del autor de la primera petición del Congreso al Rey. Y claro está que si en el Congreso hubiera habido dolo ó mala fe, no hubiera un hombre del carácter, entereza, rectitud y sabiduría de Dickinson, consentido en jugar un papel repugnante y bajo, y que la misma energía y honradez con que se separó de sus colegas en la víspera de la declaración de la Independencia, hubiese puesto al servicio de su dignidad tan pronto la hubiese considerado comprometida.

El discurso de Dickinson tiene el considerable mérito de darnos á conocer cómo opinaban los hombres sinceramente realistas y americanos, esto en primer término, luego la de ponernos de todo relieve las causas de aquella indecisión del Congreso que desesperaba á E. Lee. Cuando se recuerdan los sucesos después de leído el discurso de Dickinson, se ve cuán fundados eran los temores de los patriotas americanos, con cuanta penetración escudriñaban su porvenir lleno de esperanzas y temores. Dickinson si no fué afortunadamente un profeta fué un semi-profeta, y lo fué en estos tiempos en que son ya tan difíciles las profecías, porque era su voz fiel eco de las opiniones y temores de una gran parte del pueblo americano. Dickinson no sabe como va á organizarse una república, ni como va á fundarse una nación sobre la base de las contrarias opiniones, tendencias é intereses de las trece colonias. Que Dickinson no se equivocaba en este punto nos lo dicen los once años de trabajos y de propaganda y de inmensos sacrificios que fueron necesarios para llegar á la Constitución de 1787, once años duró el aprendizaje político de los americanos; que no se equivocaba Dickinson al temer que se iba á sacudir la soberanía de Inglaterra por el de la soberbia Francia, las ruidosas contestaciones entre una y otra potencia durante la revolución lo dicen claramente y no eran estos motivos sobrados para intimidar el más decidido, para helar al más entusiasta? A Dickinson le faltó la virtud de Washington y de Franklin, que á pesar de sus temores y desconfianzas no vacilaron en afrontar todos los peligros que iba á arrostrar su patria para figurar libre é independiente en el Congreso de las naciones, para salvar aquella planta que iba á correr en Europa el más furioso temporal. La humanidad no puede hacer más que compadecer á los débiles de espíritu y de corazón, los laureles sólo los tiene para el hombre fuerte.

*Richard Henry Lee*



## CAPÍTULO IV

### LA UNIDAD NACIONAL Y LA CONFEDERACIÓN

La declaración de la Independencia.—Paralelo entre los procedimientos revolucionarios en América y Europa.—Discute el Congreso el proyecto de Confederación por iniciativa de Franklin.—La Confederación y las Asambleas de los Estados.—*La unidad nacional*.—Circular de la Asamblea de Filadelfia.—Declaración unitaria de la Constitución de la Confederación.—La cuestión territorial.—Rectificación de la unidad nacional.—Que no ha habido ni pacto ni contrato.—Opiniones autorizadas.—Doctrina de nulificación.—Lucha entre las tendencias federalistas y las separatistas.—Opinión de Washington.—Descrédito del Congreso.—Actitud de los federalistas.—Hamilton.—Jay.—Washington.—Convención de Anapolis.—Revisión de los artículos de la Confederación.

**E**N 4 de Julio de 1776 el Congreso publicó la declaración de la Independencia, las Colonias unidas considerábanse Estados libres é independientes y con todos los atributos de la soberanía como declarar la guerra y hacer la paz, contraer alianzas, establecer el comercio, y demás actos según pudiesen tomar parte como hombres libres.

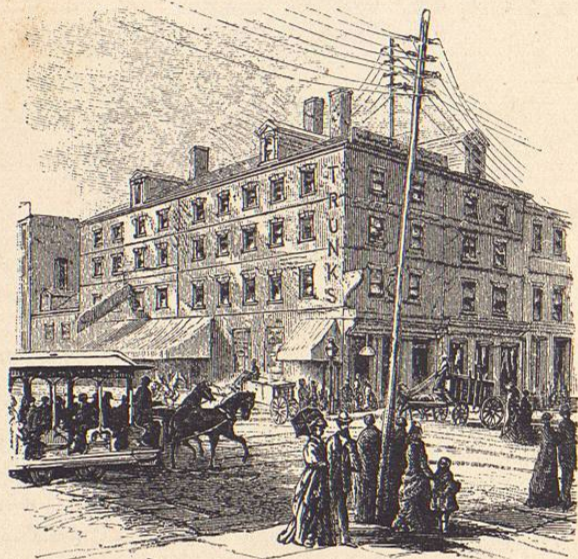
La situación se había despejado, el pueblo americano sabía ya por qué combatía, cuál había de ser el premio de su victoria; pero tenía el pueblo ó el Congreso siquiera conocimiento claro de su situación y del alcance de la declaración de la Independencia? ¿Constituía con el solo acto de declarar independiente á las trece colonias una nación? ¿existía el pueblo americano? Hemos hecho notar subrayando algunas frases del discurso de Lee que en su opinión la declaración de la Independencia de las trece colonias unidas, envolvía la declaración de hecho de

hacer del Norte-América «un país libre con su justo é independiente gobierno,» que había de ser la República americana. ¿Mas, hasta dónde llegaba el modo de ver de Lee, hasta dónde alcanzaban sus doctrinas y cuál era en este punto el sentido y vocación del pueblo americano? Vamos á verlo.

Declarada la Independencia ábrese nuevamente otro período de incertidumbre y de indecisión que poco le faltó para no costar á la joven República americana su libertad é independencia. Antes de declararse ésta, los partidos y opiniones excusaban su indecisión en lo incierto del porvenir, los hombres más ilustres decían que no veían claro, pero desde el momento que á la declaración llegaron obligados por los acontecimientos y la decisión popular, habían de llegar á sus últimas consecuencias y constituir la unidad de poder necesaria, no sólo para salvar la revolución, sino para constituirse definitivamente como un pueblo soberano. Dicho se

está, pues, que si era una de las causas de la indecisión y timidez del Congreso para proclamar la Independencia, la diversidad de opiniones y encontradas tendencias é intereses de las trece colonias, que ahora esta oposición había de ser mayor y más manifiesta por cuanto se había llegado al difícil momento de haber de concordar todos los intereses y opiniones, so pena de arruinar el edificio con tanta pena y trabajo levantado.

La *Declaración de la Independencia* no contiene aviso ni advertencia como hemos visto sobre tan



Casa en donde se escribió la declaración de Independencia

grave asunto: á nosotros nos parece que la declaración de autonomía é independencia de cada una de las trece colonias es absoluta y terminante, y no sabemos como Juan Quincy Adams podía ver en dicha declaración la subordinación y unión de todas las colonias, por cuanto á cada una se reservan todos los derechos inherentes á la soberanía como hemos visto, aunque no constara la palabra. Y aunque á un argotista le ha de ser muy fácil discutir sobre si las colonias unidas son y deben ser *Estados libres é independientes* no en su calidad de estado ó colonia particular, sino como á miembros de la unión, es innegable é indudable que en aquellos días se consideraron las trece colonias como soberanas de hecho y de derecho. Las abstracciones de la *declaración* que cautivan á Adams y que hicieron necesarias las circunstancias y la necesidad de una acción común contra Inglaterra, estaban preñadas de peligros para lo futuro. Diremos, sin embargo, de admitir como explícita la declaración de soberanía de los trece

Estados; que la abstracción ó reserva mental en este punto, era evidente para el Congreso como lo es hoy día para nosotros, aunque no lo fuera, sin que podamos imaginar la causa, para J. Q. Adams contemporáneo de la gran revolución. En la minuta original de la *Declaración de la Independencia*, decía Jefferson que las colonias declaradas Estados libres é independientes, en su *calidad de tales*, tenían derecho para hacer la guerra, firmar la paz, etc., es decir, para usar de los atributos de la soberanía. El Congreso sustituyó las palabras *en calidad de tales*, que envolvían una afirmación positiva y enérgica de su consideración soberana, por las de *considerándonos*, pues, *Estados libres é independientes*, que envuelven en vez de una afirmación categórica una idea dubitativa, una suposición.

Recordando ahora que ya un año antes de la declaración de la Independencia, Franklin había presentado al Congreso un proyecto de Confederación que no llegó á discutirse, pero que dió por resultado el nombramiento de un Comité compuesto de un individuo de cada Estado para que redactasen otro que no vino á discusión hasta ocho días después de la declaración de la Independencia; pruébase con esto la parsimonia del Congreso en entrar en las arduas cuestiones de la organización interior política de las colonias *reunidas*, y pruébase con mayor evidencia los temores del Congreso en abordar un asunto que podía ser causa de graves ininteligencias. Dejándolo, pues, para cuando las colonias se hallasen individual y conjuntamente comprometidas con Inglaterra por su acto de declaración de la independencia, el Congreso ó sus hombres influyentes dieron una prueba de *sabiduría y patriotismo*, que la humanidad no agradecerá nunca bastante, y júzguese de lo peligroso de semejante discusión y de la patriótica reserva del Congreso, recordando que á pesar de no haberse interrumpido la discusión del proyecto de confederación hasta el 30 de Agosto, se suspendió en este día la discusión por haberse presentado una nueva minuta aplazándola para Abril del año siguiente, lo que excusa un historiador americano, diciendo: «porque aquel asunto era por demás espinoso y de difícil resolución, atendido á que se trataba de conciliar grandes y diversos intereses y cuestiones de gran trascendencia.»

Admiremos la diversidad de procedimientos y de conducta entre los revolucionarios americanos y europeos. Los hemos visto pasar un año y otro año antes de declarar la Independencia de la patria, ahora cuando al fin parece que van á constituirla organizándola, aplazan todo proyecto para dentro

un año, sin que ni una mayoría tiránica ni una minoría turbulenta se empeñe en discutir ese proyecto, ó en resolver un problema que á todos convenía y principalmente á la patria, y en que era necesario

de una y otra parte grandes sacrificios y no pocas abdicaciones, en que era casi imposible que no hubieran vencedores de un lado y de otro lado vencidos. Los más tibios como los más ardientes cono-



Facsimil reducido de la declaración de Independencia del Norte América

rían que para abordar de frente la cuestión de Confederación, en que por fuerza habian de limitarse los derechos de los trece Estados, era necesario aguardar á que los acontecimientos ó la opinión general lo hicieran necesario. Enseñanza es esta que no hemos aprovechado los europeos, pues el vano y pueril empeño de discutir proyectos constitucionales fuera de ocasión oportuna, ha producido graves

disgustos y profundas reacciones. La historia del Parlamento de Francfort y otros que no queremos citar, justifican lo que decimos sobre este punto.

Mas nada se alcanzó por lo pronto con que en 1777 el Congreso discutiera los artículos de la Confederación y los aprobara, y los enviara para su retificación á las Asambleas particulares de los Estados; dos de ellas se negaron á aprobarlos, la del Mary-